Los alumnos oficiales realizarán una prueba global al final del curso. Esta prueba final tendrá lugar en convocatoria única (no se puede cambiar la fecha de realización del examen) **en junio y/o septiembre**, y podrá ser de mañana o tarde independientemente del horario que tenga asignado el grupo al que pertenece el alumno.

Las calificaciones finales se publican en el apartado Acceso Plataforma CentrosNet VALLADOLID-LAGUNA DE DUERO - MEDINA DEL CAMPO - ÍSCAR de la página web. Las notas se pueden consultar también el día de la revisión del examen.

Los alumnos oficiales presenciales tendrán derecho a matricularse de nuevo, para cada idioma y nivel, un número **máximo de veces equivalente al doble de los cursos establecidos**. Los alumnos que se incorporen directamente al 2º curso dispondrán de tres años (B1.2-B2.2). Agotados éstos, solamente podrá realizar matrícula en enseñanza libre (por niveles), o a distancia en el caso de Inglés.

Los alumnos que se matriculen para actualizar conocimientos de un idioma ya superado con anterioridad no podrán examinarse.

La normativa aplicable a los alumnos será el Reglamento Orgánico de Centros de Enseñanzas de Régimen Especial (Decreto 65/2005), la Orden EDU/38/2020 por la que se regula la promoción y certificación, DECRETO 37/2018 y el Reglamento de Régimen Interior de esta Escuela.